ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°013 DE 2026

No. CONTRATO:	013 de 2026
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CONTADURÍA PÚBLICA A LA EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS – EDESAN E.I.C.E., PARA LA GESTIÓN, ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE, FINANCIERA Y TRIBUTARIA, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LOS REQUERIMIENTOS DE LA ENTIDAD
CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS NIT. 901.858.304-5
CONTRATISTA:	DORIS PATRICIA ATEHORTUA DUQUE C.C. 22.001.480
PLAZO:	A partir de la suscripción del acta de inicio y hasta el 31 de diciembre de 2026
VALOR:	DOCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L ($12.660.000)
REGISTRO PRESUPUESTAL:	071 del 30 de septiembre de 2026

En el municipio de San Carlos, el 01 de octubre de 2026, se reunieron **KARLA NILLERED SUÁREZ JIMÉNEZ,** identificada con cédula de ciudadanía Nº 1.037.946.795, en calidad de Gerente, quien actúa en nombre y Representación Legal de la EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS – EDESAN-, con NIT 901.858.304-5 y **DORIS PATRICIA ATEHORTUA DUQUE,** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía Nº 22.001.480, en calidad de contratista; quienes han convenido elaborar la presente con el fin de dar inicio a las actividades inherentes al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.013 suscrito el día 30 de septiembre de 2026.

El supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Que en todo momento el contratista debe acatar las especificaciones técnicas, instrucciones, exigencias y recomendaciones que presente la supervisión.
2. Que debe cumplir con los términos y condiciones del contrato.
3. Que deberá atender las disposiciones referentes al pago de seguridad social, pensiones y riesgos profesionales conforme a los lineamientos establecidos.

El contratista y el supervisor establecen que la comunicación formal y observación al desarrollo de su ejecución contractual, se podrán realizar utilizando los medios electrónicos, a través de los siguientes correos electrónicos:

Contratista: datehotua19@gmail.com
Supervisor: gerenciaedesan@sancarlos-antioquia.gov.co

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia.

Para constancia, se firma la presente acta el primero (01) del mes de octubre del año 2026.

.

KARLA NILLERED SUÁREZ JIMÉNEZ
Gerente EDESAN

DORIS PATRICIA ATEHORTUA DUQUE
Contratista